ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR UNA CONSULTORIA – INTERVENTORIA, EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.

San Miguel Agreda de Mocoa, febrero de 2022

Doctor (a)
JOHNN FREDDY PEÑA RAMIREZ
Ordenador del gasto Recursos Hacienda Departamental
Decreto No. 325 del 19/08/2021
Gobernación del Putumayo
E. S. D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de la obra para la **"CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (INTERVENTORIA)"**, esta dependencia presenta el análisis del sector exigido de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector infraestructura y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración para el caso específico.

La Constitución Política en el artículo 2 estableció que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El artículo 44 Constitucional establece que "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual,

explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia."

Así mismo, el artículo 298, señalan que corresponde a los departamentos las funciones administrativas, de coordinación, complementariedad de la acción municipal, intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución; así como gestionar y promover el desarrollo integral de su territorio de conformidad con la Constitución y las leyes.

Por su parte, la Ley 715 de 2001 en el artículo 74 asignó a los Departamentos, la competencia para planificar y orientar las políticas de desarrollo y prestación de servicios públicos y coordinar su ejecución con los municipios: promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental; promover la armonización de las actividades de los Municipios entre sí, con el Departamento y con la Nación, administrar los recursos cedidos por la Nación; asesorar y prestar asistencia técnica, administrativa y financiera a los Municipios y a las instituciones de prestación de servicios para el ejercicio de las competencias asignadas por la ley, cuando a ello haya lugar.

Así mismo, el artículo 76 ibídem, dispuso que corresponde a los Departamentos promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo que les corresponda entre otras funciones.

Que conforme a la Constitución Política de Colombia es el Gobernador el responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Este proyecto busca solucionar la problemática actual que vive la comunidad de la zona urbana del municipio de Mocoa específicamente en el sector del Barrio San Agustín, en cuanto a la ausencia de una cubierta y el deterioro de la placa que actualmente usan como cancha deportiva y zona de esparcimiento, el proyecto se denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTÍN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**, busca mejorar la apariencia de la infraestructura existente en el sector, así mismo que la comunidad del municipio y del mismo barrio San Agustín se beneficien igualmente de los proyectos generados para la comunidad.

Este Polideportivo cuenta ya con varios años de servicio a toda la población del municipio de Mocoa, además de servir como centro de reunión paro los habitantes del sector para tratar temas de interés comunal, así pues, este polideportivo presta un servicio a la comunidad y es importante contar con una locación bien presentada que genere a su vez un buen entorno de entretenimiento para los jóvenes que diariamente asisten a encuentros deportivos.

El incremento de la población, así como el aumento en problemas sociales hace que la sociedad no aproveche el tiempo libre y más aún cuando la infraestructura para practicar deporte o recreación no cubre la demanda existente.

En el territorio los espacios públicos para las prácticas deportivas son insuficientes e inadecuados para la población que está en capacidad física para practicar algún deporte.

Los espacios existentes están deteriorados y, con frecuencia, son ocupados para desarrollar otras actividades.

Los escenarios deportivos que están en buenas condiciones no son de uso público. Son escasos los programas de fomento al deporte y por eso hay bajo interés por las prácticas deportivas. Ante la carencia de programas de fomento al deporte el uso de tiempo libre de la población se desvía hacia actividades que no siempre son sanas, como el alcoholismo, consumo de drogas, y se incrementa el sedentarismo que conlleva la tendencia a la obesidad.

Las personas con talento para el deporte al no contar con espacios apropiados ni apoyo buscan alternativas fuera de la localidad y esto hace que sus familias tengan que invertir en manutención y transporte. De otro lado, las lesiones y accidentes en las prácticas deportivas se incrementan; así como la pérdida de interés por las actividades deportivas en la localidad por el uso de espacios inapropiados para el deporte.

Por todo lo anterior la adecuación de escenarios recreo-deportivos se convierte en espacios para la paz, proyecto de lo cultural, de lo humano y de la vida del ser humano, convirtiéndose en un hecho social, que surge como consecuencia de la reconquista humana por el ocio y el tiempo libre.

En el municipio de Mocoa, los espacios públicos para las prácticas deportivas son insuficientes e inadecuados, para la población que está en capacidad física para practicar diferentes deportes.

Los espacios existentes están deteriorados y con frecuencia son ocupados para desarrollar otras actividades.

Los escenarios que están en buenas condiciones no son de uso público.

En el sector del barrio San Agustín del municipio de Mocoa, ha recibido poca inversión en infraestructura deportiva. Dando como resultado que el único escenario con el que en la actualidad se cuenta carezca de los estándares mínimos normativos, lo que obliga a desarrollar las prácticas deportivas en lotes baldíos a la intemperie, expuestos a un sinnúmero de peligros del entorno donde se desarrollan estas actividades.

Magnitud actual del problema.

El proyecto se encuentra localizado en la zona rural del Municipio de Mocoa – Putumayo.

El Municipio de Mocoa está ubicado en la parte norte del Departamento del Putumayo, fisiográficamente comprende una variada gama de geoformas que van desde Laderas altas de cordillera hasta planicies ligeramente onduladas. De su área total, 1.263 kilómetros, la mayor extensión comprende zonas de montaña, correspondientes a Laderas Altas de Cordillera, cuyas características geomorfológicas son pendientes mayores al 75%, valles en V y suelos superficiales. Estarían ubicados en la parte alta de la cuenca del río Mocoa y el Río Cascabel, en estribaciones del Cerro Juanoy, su altura sobre el nivel de mar oscila entre 2.000 y 3.200 metros. Posteriormente se podrían identificar las zonas de Laderas Bajas de Cordillera, correspondientes a superficies de transición entre las zonas de alta montaña y la región de Piedemonte.

Se caracterizan por pendientes entre 1.200 y 2.000 metros sobre el nivel del mar. Estas zonas estarían ubicadas en los nacimientos de los Ríos Pepino, Yumiyaco, Mulato, Campucana, la parte media de la subcuenca del río

Mocoa y la parte alta de la serranía del Churumbelo. La Unidad de relieve siguiente se denomina Piedemonte Cordillerano y corresponde a zonas de colinas altas y bajas, con terrazas fuertemente disectadas y con pendientes que oscilan entre 10% y 50%. Esta unidad fisiográfica, estaría ubicada en la Tebaida, Pepino, San Antonio, Monclart, en la parte media de los Ríos Pepino, Rumiyaco, Eslabón, Mocoa y en las estribaciones de la serranía de Churumbelo. La Capital del Departamento se podría ubicar dentro de esta zona. La altura sobre el nivel del mar estaría entre 600 y 1.200 metros. Por último, se clasificarían como Planicies Ligeras y Medianamente onduladas, a las geoformas que caracterizan las zonas de Puerto Limón, el Picudo y las colinas bajas del Piedemonte cordillerano. La pendiente varía entre 0 y 10% de su altura sobre el nivel del Mar y va desde los 400 a 600 metros.

Límites del Municipio: El Municipio de Mocoa cuenta con los siguientes límites.

Por el Norte: Con los Departamentos del Cauca (Municipio de Santa Rosa) y Nariño (Municipio del Tablón), arrancando desde las cabeceras del Río Cascabel, por este, aguas abajo hasta su desembocadura sobre el Río Caquetá, continuando por este, a la desembocadura del Río Villalobos.

Por el Oriente: Limita con el Departamento del Cauca (Municipios de Santa Rosa y Piamonte) y el Municipio de Puerto Guzmán, partiendo desde el punto anterior, continuando aguas abajo del Río Caquetá hasta la desembocadura de la quebrada Sardinas, desde el punto en línea recta imaginaria hasta encontrar el Nacimiento del Río Jauno, continúa con rumbo sur oriente en línea recta imaginaria hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Júpiter, de este punto, aguas abajo hasta la desembocadura en el río Caimán, sigue hacia abajo hasta la intersección de la línea imaginaria en los límites con el Municipio de Puerto Caicedo.

Por el Sur: Limita con el Municipio de Puerto Caicedo y va del punto anterior con rumbo oeste hasta encontrar el cauce del Río Picudo, por este, aguas arriba hasta su nacimiento, desde este punto en línea norte hasta encontrar en el Río Mocoa, por el Río Mocoa aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Sangoyaco, por este, aguas arriba hasta su nacimiento, desde este punto en línea recta imaginaria hasta el nacimiento de la quebrada Yuruyaco, por esta, aguas abajo hasta la desembocadura en el río Putumayo, por este, aguas arriba hasta la desembocadura del río blanco.

Por el Occidente: Desde la desembocadura del Río Blanco al Río Putumayo, se toma aguas arriba del Río Blanco hasta la desembocadura de la quebrada Cristales, por este, hasta su nacimiento, de este punto en línea imaginaria con rumbo noroeste hasta el nacimiento de la quebrada Tortuga, por esta, aguas abajo hasta su desembocadura sobre el Río Mocoa, desde este punto, aguas arriba hasta la desembocadura del Río Titango, por este, aguas arriba hasta su nacimiento y de este punto en línea recta imaginaria, con rumbo noroeste, hasta encontrar las cabeceras del Río Cascabel.

Extensión total:1.263 Km2

Extensión área urbana:580 Km2

Extensión área rural:740 Km2

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2000 y 3000

Temperatura media: 24.8°C

Distancia de referencia: a 618 km de Bogotá D.C

El Plan de desarrollo Departamental revela una baja cobertura de la población general del Departamento del Putumayo hacia la practica regular del deporte, la actividad física y la recreación, el 8,5% (24.179), reflejado en el mal posicionamiento en el Rankin deportivo nacional.

El deporte competitivo o asociado del departamento presenta un atraso significativo en cuento a su desarrollo y figuración en el escalafón nacional.

Las causas más relevantes que lo ocasionan son:

Escasa fuente de financiación delo deporte a nivel nacional, departamental y municipal. Los recursos parean el sector deportivo, representan menos de medio punto (0,5%) de la bolsa de recursos destinado a las cinco actividades del gasto público social en el país.

Carencia de verdaderos organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte o conjunto de organismos deportivos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Deficiente cofinanciación y articulación con recursos de la empresa privada a nivel nacional (Coldeportes, Petroleras), departamental (Petroleras, caja de compensación Familiar) y municipal (Comercio) con los organismos del Sistema Nacional del Deporte en el Departamento del Putumayo.

Escasa gestión de INDERCULTURA Putumayo para promover un programa de identificación, detección de talentos deportivos, desde los municipios a través de los entes deportivos municipales o quien haga sus veces con criterios de equidad, inclusión social orientado a la constitución de una reserva deportiva departamental que facilite de manera organizada su articulación desde el deporte formativo, deporte social comunitario y deporte estudiantil (Supérate) con el deporte asociado del departamento

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

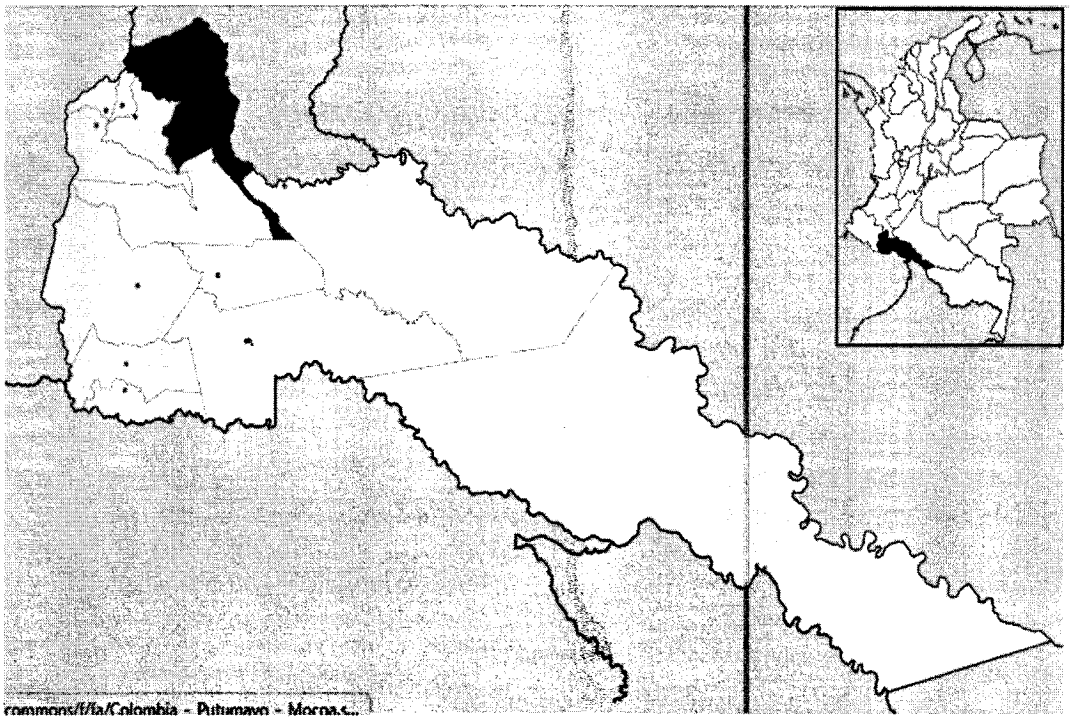
Este proyecto busca solucionar la problemática actual que vive la comunidad de la zona urbana del municipio de Mocoa específicamente en el sector del Barrio San Agustín, en cuanto a la ausencia de una cubierta y el deterioro de la placa que actualmente usan como cancha deportiva y zona de esparcimiento, el proyecto se denominado: **"CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"**, busca mejorar la apariencia de la infraestructura existente en el sector, así mismo que la comunidad del municipio y del mismo barrio San Agustín se beneficien igualmente de los proyectos generados para la comunidad.

Este Polideportivo cuenta ya con varios años de servicio a toda la población del municipio de Mocoa, además de servir como centro de reunión paro los habitantes del sector para tratar temas de interés comunal, así pues, este polideportivo presta un servicio a la comunidad y es importante contar con una locación bien presentada que

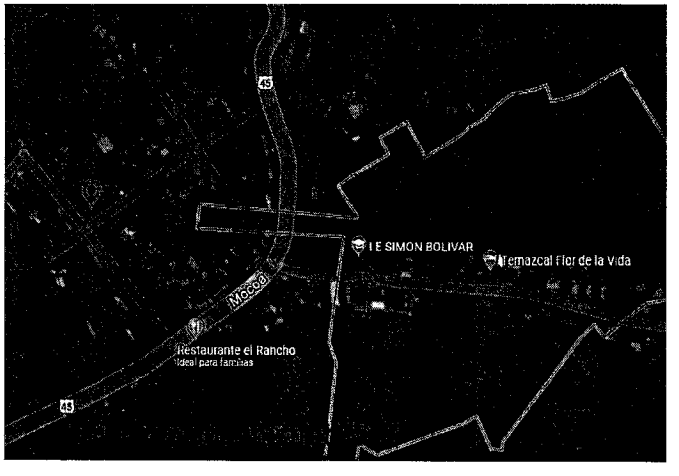
genere a su vez un buen entorno de entretenimiento para los jóvenes que diariamente asisten a encuentros deportivos.

Localización

MUNICIPIO DE MOCOA



POLIDEPORTIVO SAN AGUSTÍN





El departamento está divido en 13 municipios: Mocoa, ciudad capital, Colón, Sibundoy, San Francisco, Santiago, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, Orito, San Miguel y Valle del Guamuéz; 2 corregimientos, 56 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 7 círculos notariales con un total de 7 notarías, un círculo principal de registro cuya cabecera es Mocoa y una oficina seccional con sede en Puerto Asís. Tiene distrito Judicial con sede en Pasto y dos circuitos judiciales con cabeceras en la capital y Puerto Asís. El departamento forma la circunscripción electoral del Putumayo. El 1º de enero de 1995 tenía registrados 3.997 predios urbanos y 1.456 rurales.

Medio natural fisiografía

En el territorio se distingue dos unidades morfológicas. El flanco oriental de la cordillera Oriental que se extiende hasta el Piedemonte Amazónico; y la llanura amazónica. El relieve montañoso ocupa la faja occidental y presenta alturas hasta los 3.800 m sobre el nivel del mar; entre los principales accidentes orográficos están los cerros de Juanoy y Patascoy. La llanura Amazónica, la más extensa abarca el centro y oriente del territorio, es de relieve ondulado; a orillas de los ríos Caquetá y Mecaya se encuentran sectores inundables.

Hidrografía

Bañan sus tierras los ríos Putumayo, Caquetá, Mocoa, Mecaya, Caucayá, Sencilla, Guamuéz, San Miguel, Sabilla, Orito, Mulato, Rumiyaco, La quebrada Concepción y numerosos corrientes menores.

Clima

En la región del Piedemonte, con el aumento de la altitud, las precipitaciones inicialmente aumentan hasta llegar a su óptimo pluviométrico entre los 2.300 y 3.5000 mm, para luego descender rápidamente. La llanura se caracteriza por las altas temperaturas superiores a los 27º C, con una precipitación promedio anual de 3.900 mm; todo el departamento tiene una humedad relativa del aire superior al 80%. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálido, templado y bioclimático páramo. En el departamento se encuentran al parque nacional natural de La Paya y las reservas indígenas de Afilador, Santa Rosa del Guamuéz, Santa Rosa de Sucumbios y Yarinal San Marcelino.

Demografía

Tiene una población aproximada de 341, 513 habitantes (0,8% de la población del país). Según datos preliminares del censo 1993, su población era de 153.850 habitantes, de los cuales 13.002 correspondían a las cabeceras municipales, 4.883 para el sector rural; agrupados en 31.398 hogares que habitaban 32.053 viviendas. La población de 10 años y más, según condición de actividad, está distribuida en 50% económicamente activa, 20% estudiantes, 26% oficios de hogar y el 3% en otra situación. Existen varias etnias indígenas, en su mayoría pertenecientes a los grupos sibundoyes, inganos, huitotos, sionas, kofanes. Camentsa, coreguajes, quechuas y paeces.

Actividades económicas

Las actividades económicas de mayor importancia son la agricultura, la ganadería y la minería. Se destacan los cultivos de maíz, plátano, yuca, piña, chontaduro fruto y para palmito, caña de azúcar y en menor escala arroz, ñame, hortalizas y fríjol. La ganadería presenta grandes excedentes lácteos principalmente en el Valle de Sibundoy. Se han descubierto yacimientos de petróleo en el municipio de Orito, considerados entre los más grandes del mundo. Existen yacimientos de oro de veta y aluvión en las formaciones geológicas del denominado Macizo Colombiano, especialmente en la cordillera Centro – Oriental; actualmente se explota en los ríos Curiyo y Cascabel, afluentes del Caquetá, e incluso en este mismo; también se extrae en el río San Pedro, afluente del Putumayo en el Valle de Sibundoy. Se encuentra gran variedad de maderas para la construcción, plantas medicinales, oleaginosas, fibrosas, resinosas como caucho, balatae, incienso. El sistema financiero del Departamento presentó (1994) un total de 19.215 millones de pesos en captaciones y 13.082 millones de pesos en colocaciones.

Vías de comunicación

Los caseríos y pequeños poblados están situados a orillas de los ríos que son utilizados como principales vías de comunicación. Cuenta con dos puertos fluviales de importancia, uno en Puerto Asís, el cual movilizó (1994) 86.865 pasajeros de salida y 84.924 de llegada, así como 71 embarcaciones mayores y 600 menores de salida y 74 embarcaciones mayores y 458 menores de entrada; el otro, Puerto Leguízamo, movilizó 81 pasajeros de salida y 12 de entrada, así como 21 embarcaciones mayores y 563 menores de salida y 22 embarcaciones mayores y 263 menores de entrada. El Departamento solo cuenta con una carretera que une a Puerto Asís y Mocoa con el interior del país; otro pequeño tramo de carretera aparece en plena selva entre Taquín y Puerto Leguízamo, que une los ríos Caquetá y Putumayo; existen 4 aeropuertos, uno en Puerto Asís, que movilizó (1994) 16.288 pasajeros de salida y 15.293 de llegada, así como 518 toneladas de carga de salida y 141 toneladas de llegada; otro está ubicado en Orito, otro en Puerto Leguízamo y uno que se encuentra no habilitado en Villagarzón.

Desarrollo social

El departamento del Putumayo dispone de 8 hospitales, 7 centros de salud; con un total de 294 camas, 65 puestos de salud, 35 médicos vinculados al sector oficial y 253 centros de atención de diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Las cabeceras municipales cuentan con 29 establecimientos de preescolar, 1.072 alumnos y 55 profesores; 48 establecimientos de primaria, 11.328 alumnos y 540 profesores; 20 establecimiento de educación media, 8.591 alumnos y 506 profesores; el sector rural cuenta con 21 establecimientos de preescolar, 399 alumnos y 28 profesores; 623 establecimientos de primaria 23.213 alumnos y 1.184 profesores; 6 establecimientos de educación media, 931 alumnos y 81 profesores. El SENA (1994) dictó 143 cursos en diferentes áreas técnicas a 2.552 alumnos. La cobertura de los servicios es acueducto 49%, alcantarillado 45%, energía eléctrica 58%. El porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas es de 33%, en su mayoría los municipios cuentan con servicios de telefonía, telegrafía, bancos y Banco Agrario.

Cultura y turismo

El Departamento cuenta con 10 bibliotecas, 2 emisoras de AM y 8 de FM. Dispone del parque nacional natural la Paya; con atractivos paisajes y gran diversidad en flora y fauna; igualmente se encuentran diversidad etnocultural, que permite actividades de conservación ecológica, manejo de escenarios naturales, atractivos para el turismo ecológico, científico, deportivo, recreativo y social. Celebra anualmente festividades propias de los grupos indígenas.

Impacto ambiental

En el departamento los mayores problemas ambientales están relacionados con la deforestación en las partes altas, que, junto con las características pluviométricas, causa fuertes procesos erosivos. Otro problema ambiental lo ocasiona el agresivo ataque sobre el recurso faunístico que lesiona la biodiversidad de la región. Para atender el desarrollo de los planes ambientales departamentales y regionales, se creó la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (CORPOAMAZONIA) que comparte con los Departamento de Caquetá y Amazonas, por medio de la Ley 99 de 1993.

El Municipio de Mocoa está ubicado en la parte norte del Departamento del Putumayo, fisiográficamente comprende una variada gama de geoformas que van desde Laderas altas de cordillera hasta planicies ligeramente onduladas. De su área total, 1.263 kilómetros, la mayor extensión comprende zonas de montaña, correspondientes a Laderas Altas de Cordillera, cuyas características geomorfológicas son pendientes mayores al 75%, valles en V y suelos superficiales. Estarían ubicados en la parte alta de la cuenca del río Mocoa y el Río Cascabel, en estribaciones del Cerro Juanoy, su altura sobre el nivel de mar oscila entre 2.000 y 3.200 metros. Posteriormente se podrían identificar las zonas de Laderas Bajas de Cordillera, correspondientes a superficies de transición entre las zonas de alta montaña y la región de Piedemonte. Se caracterizan por pendientes entre 1.200 y 2.000 metros sobre el nivel del mar. Estas zonas estarían ubicadas en los nacimientos de los Ríos Pepino, Yumiyaco, Mulato, Campucana, la parte media de la subcuenca del río Mocoa y la parte alta de la serranía del Churumbelo. La Unidad de relieve siguiente se denomina Piedemonte Cordillerano y corresponde a zonas de colinas altas y bajas, con terrazas fuertemente disectadas y con pendientes que oscilan entre 10% y 50%. Esta unidad fisiográfica, estaría ubicada en la Tebaida, Pepino, San Antonio, Monclart, en la parte media de los Ríos Pepino, Rumiyaco, Eslabón, Mocoa y en las estribaciones de la serranía de Churumbelo. La Capital del Departamento se podría ubicar dentro de esta zona. La altura sobre el nivel del mar estaría entre 600 y 1.200 metros. Por último, se clasificarían como Planicies Ligeras y Medianamente onduladas, a las geoformas que caracterizan las zonas de Puerto Limón, el Picudo y las colinas bajas del Piedemonte cordillerano. La pendiente varía entre 0 y 10% de su altura sobre el nivel del Mar y va desde los 400 a 600 metros.

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El departamento del Putumayo, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web y documentos realizados por otras entidades:

- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE(www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Documentos y/o publicaciones de otras entidades.

1.3 SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la Economía Clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Por su parte cada uno de estos tres sectores, contiene la siguiente descripción:

1. Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector agropecuario (agrícola y ganadero)
• Sector pesquero (del mar o del río)
• Sector minero (de las minas y complementos rocosos)
• Sector forestal (del bosque)

2. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector industrial
• Sector energético
• Sector minero (sector secundario de la minería se pueden crear distintos productos).
• Sectores de la construcción

3. Sector terciario también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios. Contenidos en este sector, se encuentran:

• Sector transportes
• Sector comunicaciones
• Sector comercial

- Sector turístico
- Sector sanitario
- Sector educativo
- Sector financiero
- Sector de la administración

El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el sector secundario de la economía de la construcción, por tratarse de un contrato de obra civil enfocado a la construcción de una edificación para uso público, ubicado en el subsector de la infraestructura de edificios públicos.

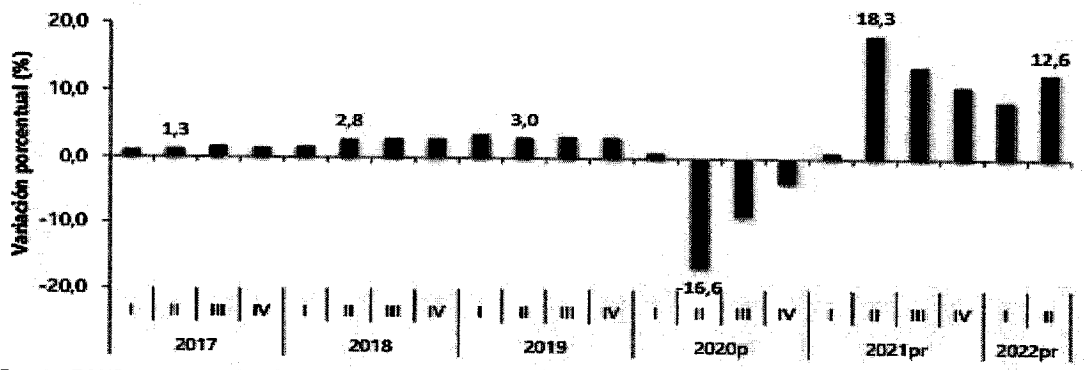
El sector de la construcción se divide en dos subsectores: Edificaciones y obras civiles. Según CAMACOL, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. Para el presente proceso se clasifican las actividades contractuales dentro del clasificador de bienes y servicios en el segmento: servicios de edificación, construcción de edificaciones y mantenimiento; en la familia: servicios de construcción pesada; clase: servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura y finalmente se enmarca dentro del producto descrito como "servicios de construcción y reparación de aceras".

1.4 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I - 2022[pr]-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,6% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 23,3% (contribuye 4,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 20,3% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,0% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 19,2% (contribuye 3,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 15,6% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros crece 14,1%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- II / 2021pr-II	2022pr / 2021pr	2022pr- II / 2022pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	-0,8	1,9
Explotación de minas y canteras	0,0	0,7	-0,1
Industrias manufactureras	20,3	15,6	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,2	6,1	1,8
Construcción	9,4	7,0	2,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	23,3	19,2	1,5
Información y comunicaciones	17,2	18,8	1,8
Actividades financieras y de seguros	11,4	4,1	14,1
Actividades inmobiliarias	1,9	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,3	11,1	1,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	7,7	3,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,5	37,0	5,2
Valor agregado bruto	12,6	10,5	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	12,3	2,8
Producto Interno Bruto	12,6	10,6	1,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.5 PERSPECTIVA COMERCIAL

Construcción

En el segundo trimestre de 2022pr, el valor agregado de la construcción crece 9,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 12,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 2,1%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,8%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,1%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]-II / 2021[pr]-II	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]-II / 2022[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	12,4	10,9	4,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,0	-1,1	-0,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	9,6	7,4	-0,1
Construcción	9,4	7,0	2,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1.6 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Bajo el esquema de inflación objetivo o anclaje inflacionario que busca controlar el crecimiento de los precios de la canasta familiar y velar por el poder adquisitivo de la moneda, la Junta Directiva del Banco de La República establece una meta de inflación anual de largo plazo, que actualmente se ubica entre 2% y 4%.

En materia de IPC el año 2019 cerró con una variación anual del 3.8%, que si bien es superior a la variación de 3.18% registrada para el año 2018, continúa estando dentro del rango meta de control de la variable en el horizonte

de largo plazo, circunstancia que en los últimos 10 años (2010-2019) ha sido una constante, excepto para los años 2015 y 2016 cuando se ubicó en 6.77% y 5.75%, respectivamente.

Para el corte del mes de septiembre de 2020, el IPC registró una variación de 1,97% en comparación con septiembre de 2019.

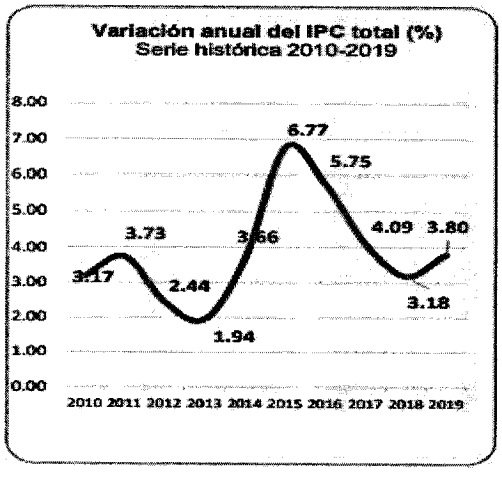
En el último año, las divisiones salud (5,38%), alimentos y bebidas no alcohólicas (4,13%), bebidas alcohólicas y tabaco (3,69%), restaurantes y hoteles (3,35%), bienes y servicios diversos (2,76%) y, por último, recreación y cultura (2,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional (1,97%).

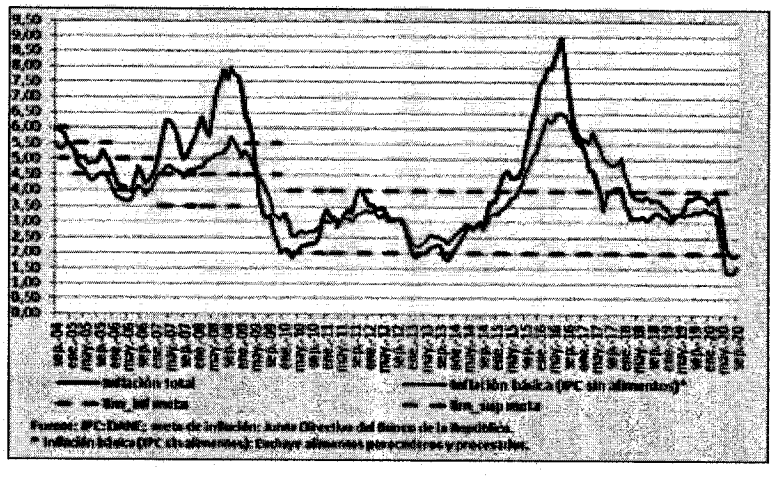
Entre tanto, las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,95%), transporte (1,07%), información y comunicación (0,95%), muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,84%), educación (-1,56%) y, por último, prendas de vestir y calzado (-2,75%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Para el equipo técnico del Banco de la República, en el contexto de la pandemia del COVID-19, la incertidumbre sobre el pronóstico de inflación es alta, y la proyectan en intervalos entre el 1,3% y 2,3% para finales de 2020, y entre el 2% y 3% para el 2021.

En materia inflacionaria, la calificadora de riesgo S&P Global Ratings vaticina que el IPC terminará el año 2020 en 1,9%, para el 2021 prevé que el indicador aumente al 2,7%, mientras que la inflación alcanzaría el 3% a partir del año 2022.

Siempre bajo el rango meta establecido por la junta del Emisor. Con todo se evidencia que la inflación está bajo control y gravita bajo el rango meta establecido por la Junta Directiva del Banco de la República de Colombia (Ver Gráficos 3 y 4)





Fuente: Dane. Estadísticas IPC, series históricas. Tomado de:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_sep20.pdf

1.7 INDICADOR DE INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES (IIOC)

El IIOC es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil, mediante los pagos realizados y sirve de insumo para el cálculo del PIB trimestral del subsector. El cálculo del IIOC se hace para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC) y conforme el año base con sus respectivos porcentajes para la ponderación.

Grupos de obra para el cálculo del IIOC			
Clasificación central de productos (CPC)	Detalle	Ponderación por año base (%)	
		Año 2010	Año 2015
4001	Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos	27,83	44,03
4002	Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	2,60	3,81
4003	Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	11,45	8,14
4004	construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía	50,87	34,20
4008	Otras obras de ingeniería	7,25	9,81

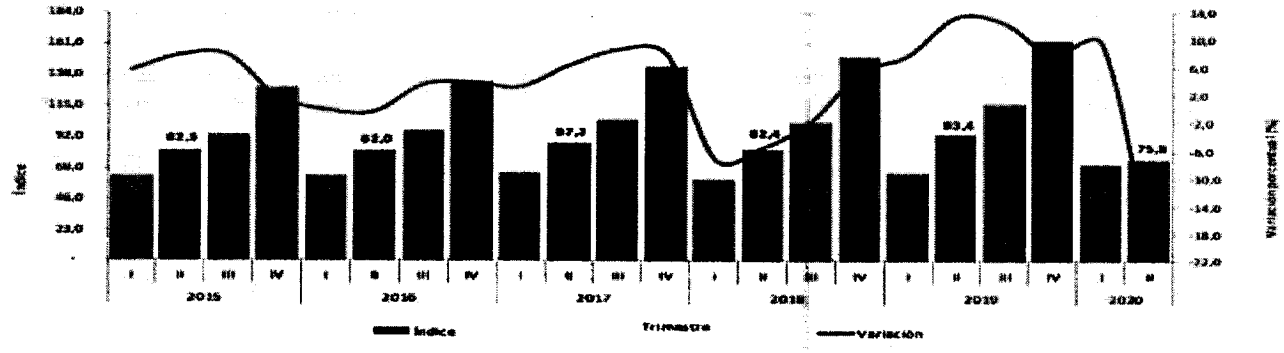
Fuente: Dane. Elaboración propia.

Durante el segundo trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 18,8%, frente al mismo trimestre de 2019.

De acuerdo con cifras del Dane en su Boletín Técnico Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC), con corte al segundo trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 18,8%, frente al mismo trimestre del año de 2019.

Índice y variación anual de los pagos en obras civiles Total nacional – serie empalmada 2015 – 2020Pr (II trimestre)

Gráfico 11.



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

Durante el segundo trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobre elevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 26,3% frente al mismo trimestre de 2019 y restó 12,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos destinados a la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Las 'Otras obras de ingeniería' registraron una disminución en los pagos de 40,8% durante el segundo trimestre de 2020 versus el mismo período del año 2019, y restó -4,3 puntos porcentuales a la variación anual del IIOC. Por su parte, la inversión en 'Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias' tuvo decrecimiento en los pagos a nivel del 25,8% en el segundo trimestre de 2020 en relación con el mismo período de 2020, aportando -1,7% a la variación total anual del IIOC.

También, en igual período de análisis, el renglón de 'Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo" registró merma en los pagos del -47,8%, con participación del 0,9% en la variación anual del IIOC.

El único rublo con ascenso en la inversión fue el de 'Construcciones para la minería y tuberías para el transporte', cuyos pagos crecieron 1.2%, aumentando 0,4% al total de la inversión en obras civiles durante el trimestre jul-sept de 2020.

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-18,8	-18,8
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	26,3	12,2
Otras obras de ingeniería*	-40,8	-4,3
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-25,8	-1,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-47,8	-0,9
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	1,2	0,4

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

1.8. PANORAMA ECONÓMICO POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

El FMI presentó el 03-Nov-2020 el informe de "Perspectivas de la economía mundial", en medio de la recesión económica desatada por la pandemia de COVID-19, y de forma sucinta se destacan las previsiones para América Latina y el Caribe en el 2020 con una contracción del 8,1% del PIB, pero con mejor horizonte al mostrado para un escenario más desfavorable para Colombia, ya que el PIB nacional disminuirá 8,2% en el 2020, el desempleo cerraría en un 17,3% para el 2020 y un 15,8% para el 2021, además del déficit de cuenta corriente que llegaría al -4% en el 2020 y al -3,9% en el 2021 (en relación con el PIB). [1]

[1] 0Infobae. Economía colombiana caerá 8.2% en el 2020 Fondo Monetario Internacional. Tomado de: https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/13/economia-colombiana-caera-82-en-2020-fondo-monetario-internacional/

Sin embargo, el FMI considera que la situación sigue siendo precaria para las economías emergentes, por factores como la propagación de la COVID-19, el impacto de la emergencia sanitaria en el turismo y la mayor dependencia del financiamiento externo. Así, en el 2020 se espera para Brasil una contracción del -5,8%, para Chile del -6,0%, para México del -9,0% y para Venezuela un desalentador panorama de contracción del -25% del PIB. Mientras que para el caso del PIB mundial se tendrá una contracción del 4,4% en el 2020 (8,1% para América Latina y el Caribe), pues la recesión causada por la pandemia del COVID-19 será menos severa de lo previsto al cierre del año gracias a las reaperturas de algunas economías avanzadas.

Finalmente, el FMI en sus recomendaciones plantea a los gobiernos, que "...mientras se está a la espera de una vacuna contra el COVID-19, se debe mantener el apoyo a los más pobres y aumentar el gasto público focalizándose sobre proyectos 'verdes' generadores de más empleo".

1.10. DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR

Se procedió a realizar una búsqueda de procesos similares en el SECOP portal único de contratación adelantados por el Departamento del Putumayo y se seleccionó una muestra de 4 procesos de contratación similares al presente así:

Número proceso	SED-CMA-011-2022
Entidad	GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Objeto	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁNDIDO LEGUÍZAMO, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO - DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Valor	$ 113.206.152,00
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS

Número proceso	SED-CMA-023-2022
Entidad	GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Objeto	"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO: CONSTRUCCION Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AGUA CLARA SEDE CAMPESTRE HELICONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Valor	$ 148.713.843,00
Modalidad de selección	CONCURSO DE MERITOS

1.11. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos similares al objeto de contratación, realizados

por la entidad y otras Entidades Estatales se realizó una consulta en el SECOP de entidades del orden departamental de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó al azar y se obtuvo una muestra con objetos contractuales similares que se resumen a continuación:

Número proceso	5600189248
Entidad	ESENTTIA S.A.
Objeto	PREFABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA PARA LA CUBIERTA DEL AUDITORIO, VIGAS DE LA NUEVA ESCALERA Y VOLADIZO DEL COMEDOR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE ESENTTIA,CORRESPONDIENTES A LA FASE 2 DEL PROYECTO P-1931.
Valor	$ 174.271.896,00
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Número proceso	EM-058-2023
Entidad	SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
Objeto	CONTRATO DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION DE PARQUES BIOSALUDABLES EN EL MARCO DEL PROYECTO ESENARIOS DEPORTIVOS
Valor	$ 55.000.000,00
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA

1.12. EMPLEO QUE GENERA

De acuerdo a la experiencia en esta clase de contrato se puede proyectar una demanda de empleo directo e indirecto de 20 personas entre profesionales, técnicos, administrativos, mano de obra no calificada, contribuyendo en la economía de la región beneficiando a un número significativo de familias por un periodo de tiempo de diez meses aproximadamente.

1,13. CIFRAS COMERCIALES

Proveedores: El Departamento del Putumayo cuenta con los proveedores necesarios de material para este tipo de obras las cuales se encuentran en el Municipio de Mocoa

Aéreas. La comunicación con el centro del país se hace a través de la empresa SATENA, AEROCHARTER, EASYFLY y vuelos de apoyo militares.

Terrestres. El Departamento cuenta con carreteras para comunicarse con los municipios del Putumayo, así como con el Departamento del Huila y Nariño.

2. ASPECTO TÉCNICO

La presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de concurso de méritos abierto dentro del desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración departamental vigencia 2022, que ha sido objeto de estudio de mercado y estudio previo. En el pasado se han contratado objetos similares al presente proceso, en los cuales se ha dado aplicación a la normativa vigente en contratación pública. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las necesidades respecto a los bienes o servicios que se presentan en la comunidad, los cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.

Dichas actividades, materiales y/o servicios se encuentran regulados por las entidades de orden nacional o departamental anualmente, manteniéndose así precios históricos regionales bajo la normativa regulada por el gobierno nacional.

El Contratista de obra deberá ceñirse a los estudios previos, estudios de mercado, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de las obras, sobre las cuales ejercerá una interventoría integral por parte del Departamento.

Corresponde al contratista, en cumplimiento de una de sus obligaciones, preparar informes de avance de obra, soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de obra, en formatos o papeles de trabajo.

El Sector de la construcción, es el conjunto de entidades o empresas que se vinculan por un conjunto de acciones económicas relacionadas con la realización de obras de construcción. Entendidas las obras de construcción como todas aquellas actividades de arquitectura y construcción que se interrelacionan con unos flujos de efectivo y mano de obra para crear edificios u obras de infraestructura, caracterizadas por su tangibilidad.

Este sector se divide o está compuesto por cinco niveles así:

- En un primer nivel encontramos, un componente laboral que abarca el personal operativo del sector, complementado por un componente de insumos y materiales, que abarca como su nombre lo indica los insumos y materiales que se utilizan en las distintas fases de desarrollo de las construcciones.

- En el segundo nivel, encontramos las subdivisiones de cada uno de los anteriores componentes así:

- El componente laboral se forma por: mano de obra calificada, dentro de la cual encontramos a ingenieros, arquitectos, otros profesionales y tecnólogos que han desarrollado estudios técnicos o tecnológicos relacionados con las anteriores profesiones; y complementado por una mano de obra no calificada que son todos aquellos que el sector denomina "rusos", oficiales o ayudantes, y que podría decirse soportan en gran medida el gran peso del

sector, pero sobre esto profundizaremos más adelante.

- El componente de insumos y materiales, por su parte se compone de unos directos y otros indirectos. Por directos entendemos aquellos que son esenciales para la construcción, como por ejemplo el cemento y las arenas. Mientras que los indirectos serán aquellos que no solo los utiliza el sector y que no siempre son requeridos en las obras, por ejemplo, la pintura.

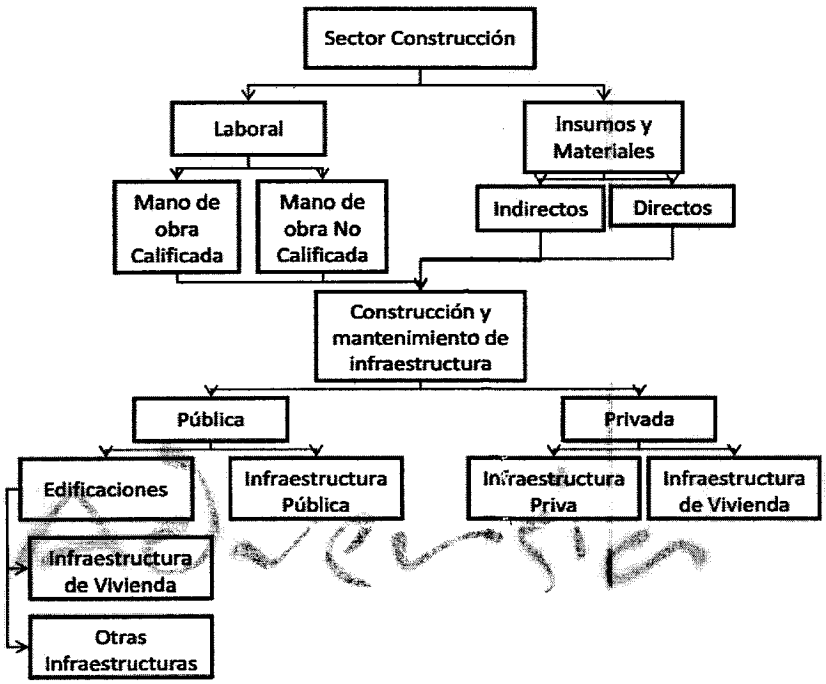
- En el tercer nivel encontramos la interacción de dichos actores e insumos y materiales para dar origen al producto principal del sector que es, la construcción y mantenimiento de infraestructuras.

- Por su parte, el cuarto nivel indica que dichas construcciones y mantenimientos serán financiadas o realizadas por iniciativas públicas o privadas.

- Finalmente el quinto nivel nos indica que las construcciones de carácter público son orientadas a la atención de viviendas de interés social, al mantenimiento edificación de otros tipos de infraestructura como clínicas, edificios públicos, entre otros, y complementado con lo que en el cuadro denominamos infraestructura pública que son andenes, calles, puentes, carreteras, etc.

Mientras que las construcciones de carácter privado buscan una ganancia financiera y están dirigidas a la atención de la demanda de vivienda a todo nivel y a lo que en cuadro denominamos infraestructuras privadas que son, por ejemplo: centros comerciales, hoteles, hospitales de orden privado, entre otros.

DESARROLLO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Como se indicó anteriormente la demanda de esta clase de servicios esta presentada por las entidades públicas en su mayoría, entre las cuales se encuentra como principal demandante el Departamento del Putumayo, los municipios, las empresas de servicios públicos y en un margen mínimo el sector privado; revisado el portal único de contratación se evidencia que esta clase de servicios se contratan adelantando un proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto.

3.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP para las entidades y contratos adjudicados y celebrado de una muestra de las entidades se encontró que los siguientes proveedores han participado como oferentes y contratistas con objetos similares al del presente análisis, se evidenció que existe un número muy significativo de posibles proveedores que se resumen de la siguiente manera:

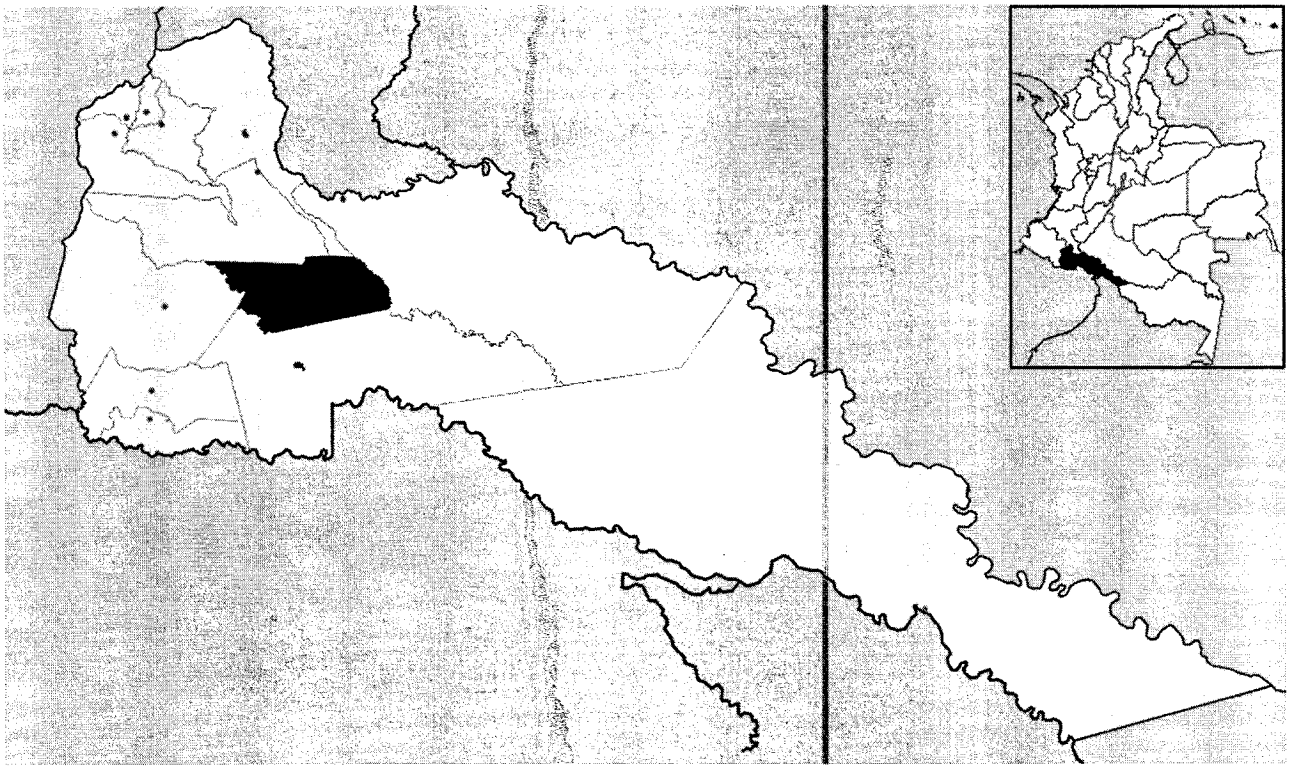
PROVEEDORES SEGÚN HISTÓRICO EN ESTA CLASE DE PROCESOS	
ALDEMAR ARANGO GÓMEZ	FEDERMAN MANQUILLO
DIEGO URIBE RINCÓN	ALEXANDER SOLARTE
JAVIER OSPINA APRAEZ	ALEXANDER MENA
MIGUEL BURBANO	JAIR VIVEROS
RICARDO OSPINA	HENRY VIVEROS

PROVEEDORES SEGÚN HISTÓRICO EN ESTA CLASE DE PROCESOS	
JULIÁN MAYA	MAX CONSTRUCTORES
CAMILO PABON	ROGER BUESAQUILLO
JESÚS PABÓN	GERARDO CRIOLLO
NEFAR RUIZ	ÁLVARO RODRÍGUEZ RONCANCIO
DIEGO ANDRADE	CARLOS VALLEJO CRUZ
KRUZ GÓMEZ	HILARIÓN GUERRERO
NELSON ARTEAGA	JAVIER RODRÍGUEZ
HUBER HOYOS	VICENTE CALDERÓN
CONSTRUCTORA ANCLA	MARITZA VIVEROS
ANDRÉS BUENDÍA	CARLOS EDUARDO LÓPEZ
ALAN SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL SUAREZ
JAIRO VIVEROS	PAULO BURBANO
ALEJANDRO BUCHELI	MARIO ERAZO
SANDRO MOSQUERA	ÁNGEL MARÍA LUNA
RICARDO ARANGO	CARLOS TAFUR
HAROLD MANQUILLO	CODISUM SAS

4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

4.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DEL CONTRATO

4.1.1. CONTEXTO MUNICIPAL.



UBICACIÓN	COORDENADA
Latitud:	1°04'58.2"N 1.082831
Longitud:	76°39'25.5"W -76.657084

4.1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL Y CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA

El Departamento de Putumayo, está situado en el sur del país, en la región de la Amazonía, localizado entre 01°26'18" y 01°27'37" de latitud norte, y 73°50'39' y 77°4'58" de longitud oeste, cuenta con una superficie de 24.865 km2 lo que representa aproximadamente el 2.2 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Nariño, Cauca y el río Caquetá que lo separa del departamento de Caquetá, por el Este con el departamento del Caquetá, por el Sur con el departamento del Amazonas y los ríos Putumayo y San Miguel que lo separan de las repúblicas de Perú y Ecuador, y por el Oeste con el departamento de Nariño.

LÍMITES DEL MUNICIPIO:

Límites del Mmunicipio: El Municipio de Mocoa cuenta con los siguientes límites.

Por el Norte:

Con los Departamentos del Cauca (Municipio de Santa Rosa) y Nariño (Municipio del Tablón), arrancando desde las cabeceras del Río Cascabel, por este, aguas abajo hasta su desembocadura sobre el Río Caquetá, continuando por este, a la desembocadura del Río Villalobos.

Por el Oriente:

Limita con el Departamento del Cauca (Municipios de Santa Rosa y Piamonte) y el Municipio de Puerto Guzmán, partiendo desde el punto anterior, continuando aguas abajo del Río Caquetá hasta la desembocadura de la quebrada Sardinas, desde el punto en línea recta imaginaria hasta encontrar el Nacimiento del Río Jauno, continúa con rumbo sur oriente en línea recta imaginaria hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Júpiter, de este punto, aguas abajo hasta la desembocadura en el río Caimán, sigue hacia abajo hasta la intersección de la línea imaginaria en los límites con el Municipio de Puerto Caicedo.

Por el Sur:

Limita con el Municipio de Puerto Caicedo y va del punto anterior con rumbo oeste hasta encontrar el cauce del Río Picudo, por este, aguas arriba hasta su nacimiento, desde este punto en línea norte hasta encontrar en el Río Mocoa, por el Río Mocoa aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada Sangoyaco, por este, aguas arriba hasta su nacimiento, desde este punto en línea recta imaginaria hasta el nacimiento de la quebrada Yuruyaco, por esta, aguas abajo hasta la desembocadura en el río Putumayo, por este, aguas arriba hasta la desembocadura del río blanco.

Por el Occidente:

Desde la desembocadura del Río Blanco al Río Putumayo, se toma aguas arriba del Río Blanco hasta la desembocadura de la quebrada Cristales, por este, hasta su nacimiento, de este punto en línea imaginaria con rumbo noroeste hasta el nacimiento de la quebrada Tortuga, por esta, aguas abajo hasta su desembocadura sobre

el Río Mocoa, desde este punto, aguas arriba hasta la desembocadura del Río Titango, por este, aguas arriba hasta su nacimiento y de este punto en línea recta imaginaria, con rumbo noroeste, hasta encontrar las cabeceras del Río Cascabel.

Extensión total:1.263 Km2

Extensión área urbana:580 Km2

Extensión área rural:740 Km2

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2000 y 3000

Temperatura media: 24.8°C

Distancia de referencia: a 618 km de Bogotá D.C

5. INDICACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
ESTADOS UNIDOS	Bienes y servicios $1.021'549.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
EL SALVADOR	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 48, 49	SI

GUATEMALA	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53	SI
ESTADOS AELC	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
UNIÓN EUROPEA	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	NO
CAN	No incluye valores.	Medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.	SI

Debido a que el Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial (El Salvador y Guatemala, y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN), en los cuales no se establece un plazo mínimo, la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo para la preparación y la presentación de las ofertas.

6. INDICADORES FINANCIEROS.

Todos los proponentes interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual, se verificara los indicadores de capacidad financiera y organizacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 579 de 2021. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La Gobernación del Departamento de Putumayo, se reserva la facultad de solicitar información adicional con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos, si lo considera necesario.

Para el presente proceso, la entidad considera que será necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector, pues, si bien el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 establece que es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; la calidad del contrato a celebrar en este proceso exige que el futuro contratista posea una estabilidad financiera que le permita desarrollar el objeto sin interrupciones ni dificultades de tipo económico.

Los indicadores establecidos para el presente proceso de selección, serán los establecidos por Colombia compra eficiente en los documentos tipo para el sector educativo:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del

Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

7. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\text{CRPC} = \text{POE} - \text{Anticipo y/o pago anticipado}$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación

POE = Presupuesto Oficial Estimado

8. COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN: En cuanto a los criterios de evaluación que establece la Entidad para el presente proceso, se determina que una vez efectuada la apertura de las propuestas, el Comité Evaluador y/o Asesor de cada entidad se procede a verificar la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, técnicas y capacidad financiera de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de estos requisitos, de conformidad con lo establecido en los respectivos Pliegos de Condiciones.

9. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, el sector a analizar es el de comercio al por mayor, sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS las personas interesadas tendrán que contar con la siguiente clasificación o equivalente en los anteriores medios de categorización.

Codificación UNSPSC	Descripción
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería civil y arquitectura

10. REGULATORIO.

En general el proceso contractual, en todas sus etapas (de planeación, precontractual, contractual y pos contractual) debe ajustarse al marco legal aplicable y cumplir los principios establecidos para la contratación pública.

Igualmente, el marco normativo debe reunir los requisitos mínimos que los posibles proponentes deben cumplir para hacer parte de la selección objetiva del proponente adjudicatario y futuro contratista. La participación en el presente proceso de contratación podrá ser cómo oferente individual o cómo oferente plural, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato y que además cumplan los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos y en los pliegos de condiciones.

Dentro del presente objeto contractual aplican las siguientes normas:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Julio 6 de 1991. Bogotá D.C. 1991
- LEY 80 DE 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- LEY 1150 DE 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

- LEY 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- LEY 115 DE 1994, Artículo 84, señala que, dentro de los mecanismos para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa, se encuentra la evaluación que cada Consejo Directivo de las instituciones educativas debe adelantar al finalizar cada año, entre otros temas sobre la infraestructura física de estas.
- Artículo 138, dispone que el establecimiento educativo debe reunir una serie de requisitos entre los que se encuentra en su literal b) "Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados".
- LEY 715 DE 2001, Capítulo III. De las instituciones educativas, los rectores y los recursos. Artículo 9º. Dispone que las instituciones educativas deben disponer de la infraestructura educativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.
- Capítulo IV. Distribución de recursos del sector educativo, Artículo 15. Destinación, define que: "Los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos", previendo específicamente en su numeral 15.2, lo referente a la "Construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas".

LEY 1450 DE 2011, artículo 143, establece que "el Ministerio de Educación Nacional podrá destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales".

Siendo competencia del Ministerio de Educación Nacional señalar las prioridades de inversión y, con cargo a estos recursos, realizar el estudio y seguimiento de los proyectos.

LEY 1508 DE 2012, régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas (APP), estipula la posibilidad de que entidades estatales puedan celebrar contratos a través de los cuales encarguen a un inversionista privado el diseño y construcción de proyectos de infraestructura, así como de sus servicios asociados; o la rehabilitación, reparación, mejoramiento o equipamiento de infraestructura existente. Actividades que deberán involucrar la operación y el mantenimiento de dicha infraestructura".

11. IMPUESTOS

La Administración informa que el oferente deberá asumir los impuestos legalmente establecidos por la Gobernación del Putumayo, para la legalización del futuro contrato, los que se encuentran contenidos en las Ordenanzas 507 del 29 de Mayo de 2007, Ordenanza 489 del 30 Noviembre de2006, 733 del 11 de Agosto de 2016 y la Ordenanza No. 675 del 29 de Noviembre de 2013 (Modificada por la Ordenanza 713 del 30 de Noviembre de 2015), expedidas por la Asamblea Departamental del Putumayo, las cuales pueden ser consultadas en la página web de la Entidad www.putumayo.gov.co o en la secretaría de Hacienda Departamental.

Para el presente proceso de contratación se establece que los siguientes son los impuestos departamentales a pagar:

Item	Estampilla	Porcentaje (%) valor total del contrato
1	PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0.5
2	ADULTO MAYOR	4.9
3	PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0.5
4	PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5
5	PRO CULTURA	0.5
6	ESTAMPILLA BOMBERIL	1.2
7	PRO DEPORTE Y RECREACION	2.5

RETEICA
RETEFUENTE
IVA
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA 5%

12. LICENCIAS Y PERMISOS

La secretaria de Infraestructura certifica que el presente proyecto cuenta con las respectivas licencias y permisos necesarios para la ejecución del contrato.

13. ANÁLISIS DE RIESGO

Ver. Matriz de riesgo.

Atentamente,

RESPONSABLE

ARQ. JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó parte jurídica	Juliana Chamorro Rodríguez	Apoyo Jurídico Secretaria de Infraestructura Departamental	SID	
Proyectó parte técnica	Fidel Castro	Apoyo Secretaria de Infraestructura Departamental	SID	